



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 004 -2022-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado 11 de enero de 2022.

VISTO:

El Oficio Circular N° 0067-2021/SUNASS-DF, de la Dirección de Fiscalización de la SUNASS, de fecha 28 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional. Asimismo, decide el manejo de la sociedad cumpliendo las políticas y estrategias que señala el Directorio y la Junta General de Accionistas.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2018/SUNASS-CD, que modifica el Reglamento General de visión, Fiscalización y Sanción de las EPS aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 003-2007- SUNASS-CD, establece en el numeral 10.2° del artículo 10°, que las EPS se encuentran En el caso de las empresas prestadoras e inversionistas, designar un coordinador y su respectivo suplente, con la finalidad de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS. Dicha designación deberá ser informada a la SUNASS.

Que, mediante Oficio Circular N° 0067-2021/SUNASS-DF, el Gerente de Supervisión y Fiscalización -SUNASS, solicita actualizar y/o confirmar los nombres de los coordinadores titular y suplente, designados por la EPS EMAPAT SA., conforme a;

- a) Documento de designación del coordinador titular y/o suplente.
- b) Fichas de datos del coordinador titular y/o suplente designados.
- c) Ficha de datos del responsable del área de Sistema o Informática, encargado del envío de información del sistema SICAP vía FTP.

Que, la Gerencia General, órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional. Ergo, Que, mediante acuerdo de la **Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N° 014-2021-EPS EMAPAT S.A.**, de fecha 15 de mayo del año 2021, se emitió el **ACUERDO N° 040-2021-DIRECTORIO**, en el cual se designó a la **ING. HENRY HURTADO CRUZ en el cargo de confianza de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A.** En ese sentido, la Gerencia General, órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional, con las facultades y atribuciones otorgados:



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Dejar sin efecto la **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 221-2021-GG-EPS EMAPAT S.A.**, sobre designación de los coordinadores de la EPS EMAPAT S.A, correspondiente al ejercicio 2021.

ARTICULO SEGUNDO : **DESIGNAR** al coordinador y su respectivo suplente de la EPS EMAPAT S.A., para el ejercicio 2022, quienes se encargarán del envío de información del sistema SICAP vía FTP. (Anexo N° 02), brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS, como se visualiza en los **ANEXOS N° 1 y 2**, que forman parte de la presente resolución; siendo los siguientes servidores:

TITULAR : Eco. Maria del Carmen GIBAJA SILVA.
SUPLENTE : Ing. Inca Garcilaso AGUIRRE CANELOS
AREA INFORMATICA. : Bach. Ing. Jorge Luis CHAVEZ GIERSCH.

ARTÍCULO SEGUNDO : **NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS, el Órgano de Control Interno (OCI) y su publicación en el portal de transparencia de la EPS EMAPAT S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

E.P.S. EMAPAT S.A.
Mgt. Ing. Henry Hurtado Cruz
GERENTE GENERAL

Distribución
G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
OCI.
Designado.
Archivo.
HHC/Maria